



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de marzo de 1990

Número 60

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 76/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Antonio Acahualco", municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. por oficio número 6116 de fecha 5 de octubre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "San Antonio Acahualco", municipio de Zinacantepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de agosto de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de agosto de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma

Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de octubre de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de noviembre de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de octubre de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado denominado San Antonio Achnualco, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1315, 1325, 1326, 1327, 1329, 1333, 1331, 1332, 1334, y 1335.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1336, 1337, 1339, 1328, 1338, 1201, 1173, 1174, 1324, y 1330.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de agosto de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Pablo Jasso López, titular del certificado 2256014, y como nueva adjudicataria Eleuteria Jasso López, la asamblea general de ejidatarios de fecha 23 de mayo de 1988 solicitó la nueva adjudicación de la propuesta como nueva adjudicataria Eleuteria Jasso López y la cancelación del certificado 618895, quien aparecía como titular María Lázara Puerta, el presente caso se excluyó para investigación complementaria toda vez que ese número de certificado fué cancelado por resolución presidencial de fecha 10 de noviembre de 1980, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1980, donde se le reconocieron derechos agrarios a Pablo Jasso López, y además en esa misma resolución se le reconocieron derechos agrarios a Pablo Jasso López, en donde se privó al C. Genaro Jasso, titular del certificado 618771, en donde en la actualidad Pablo Jasso L. cuenta con duplicidad de certificado que es el 2255953 y 2256014, y en la investigación del día 23 de mayo de 1988 se canceló el certificado 2255953 y se le reconocieron derechos a Catalina Guadarrama Vda. de, y en cuanto al número 2256014 se excluyó para investigación complementaria y de nueva cuenta la asamblea vuelve a solicitar la nueva adjudicación a favor de Catalina Guadarrama en el certificado 2256014 y en cuanto al otro número de certificado 2255953, solicitan la nueva adjudicación de Eleuteria Jasso López, se presentaron a la audiencia de pruebas y alegatos Catalina Guadarrama Calixto y Eleuteria Jasso López, la primera de ellas manifestó que se desiste de ese derecho ya que no le corresponde, toda vez que la persona que viene trabajando esa unidad que perteneciera a María Lázara Puerta es la C. Eleuteria Jasso López, y aclarando que el 23 de mayo de 1988, se llevó a cabo investigación en donde la asamblea esta solicitando la privación del titular Pablo Jasso López con certificado 2255953, y la nueva adjudicación a su favor, culminando en resolución de fecha 22 de septiembre de 1988, y de nueva cuenta en la investigación complementaria la asamblea solicita la cancelación del certificado 2255953 y la nueva adjudicación de Eleuteria Jasso López y en el certificado 2256014 a favor de Catalina Guadarrama Vda. de Jasso y además manifestó Eleuteria Jasso López, que ella trabaja la unidad de dotación que perteneciera a la titular Lázara Puerta, a quien se le privaron sus derechos indebidamente y se le reconocieron a Pablo Jasso López,

solicitando así el reconocimiento de sus derechos agrarios, ya que no existe conflicto entre las partes; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: es procedente seguirle juicio privativo a Pablo Jasso López, titular del certificado 2256014 y la nueva adjudicación a favor de Eleuteria Jasso López, ya que la asamblea por error solicita la adjudicación en el número 2255953, en donde éste ya fue cancelado y se le reconcieron a Catalina Guadarrama Vda. de Jasso, toda vez que las partes en la audiencia de pruebas y alegatos manifestaron no tener problema alguno y que cada una viene trabajando su respectiva unidad de dotación, así mismo es de reconocerles sus derechos agrarios a Eleuteria Jasso López, para la expedición de su certificado de derechos agrarios.

Relativo a la parcela de Mateo Trigos Basilio, titular del certificado 2256088, como nueva adjudicataria Maura Trigos Basilio, quien se hizo presente en la audiencia de pruebas y alegatos quien por vez de su asesor jurídico manifestó que no existe problema con el C. Valeriano Carbajal Trigos, ya que el antes mencionado se comprometió a entregar en forma pacífica y sin presión alguna una hectárea de la parcela de calidad de monte, y que el C. Valeriano Carbajal Trigos no reclama ningún derecho sobre el certificado de derechos agrarios, estando conforme a que se expida a nombre de la nueva adjudicataria, así mismo hizo uso de la palabra el C. Valeriano Carbajal Trigos, quien ratificó lo manifestado por el asesor jurídico de la propuesta como nueva adjudicataria Maura Trigos Basilio; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente seguirle juicio privativo al titular y la nueva adjudicación a favor de Maura Trigos Basilio, toda vez que en la audiencia de pruebas y alegatos, las partes manifestaron no tener problema alguno; toda vez que el C. Valeriano Carbajal Trigos, manifestó entregarle una hectárea de la parcela a la propuesta como nueva adjudicataria, por lo que es de reconocerle derechos agrarios y expedirle su certificado.

Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de agosto de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pablo Jasso López, 2.—María Modesta Coyote Vda. de Coyote, 3.—Genaro Ciénega Marcial, 4.—Mateo Trigos Basilio y 5.—Huerta Pascual. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Huerta Agustín y 2.—Huerta Andrés. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2256014, 2.—2255835, 3.—3060760, 4.—2256088 y 5.—618743.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Eleuteria Jasso López, 2.—Alberto Coyote Capulín, 3.—Pablo Ciénega Coyote, 4.—Maura Trigos Basilio y 5.—Félix Huerta Ríos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 860/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME CARLOS GONZALEZ CHIQUINI en contra de Norberto Nava García, el ciudadano juez señaló las doce horas del día diez de abril del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate de la camioneta marca Chevrolet tipo Pick-Up, modelo 1965, con placa No. 3560 AJ, del Distrito Federal, un lote de utensilios para cocina de aluminio, peltre y vidrio, haciendo un total de dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca respectivamente. Tlalnepantla, México, a veintitres de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica 1315.—28, 29 y 30 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOEL VALENCIA AGUILAR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y en el expediente número 93/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Acayuca", ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.40 m con Priliano Vicuña; al sur: 17.34 m con mercado municipal; al oriente: 1373 m con Rufina Palomo de Valencia; al poniente: 1680 m con Manuel Palomo Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marijn López Gordillo.—Rúbrica.

1325.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 231/90, EVA DIAZ NAJERA, promoviendo en su calidad de albacea de la sucesión a bienes de la Sra. Francisca Najera Vda. de Díaz, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, a nombre de la autora de la sucesión, respecto de cuatro inmuebles mismos que se encuentran ubicados, el primero en la calle de Libertad sin número de San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, Méx., el segundo en la calle de Libertad sin número de San Francisco Tepexoxuca, el tercero ubicado en el paraje denominado "Ixtilahuacanto", de la población de San Francisco Tepexoxuca, el cuarto ubicado en el paraje denominado "La Lomita", de la misma población de San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el primero: al norte: 10.20 m con Adolfo Orihuela Cedillo; al sur: 11.70 m con calle Libertad; al oriente: 19.90 m con Juan Arroyo Castañeda; al poniente: 20.10 m con Froylán Martínez Estévez. El segundo predio: al norte: 18.20 m con Luis Castañeda Valdez; al sur: 15.80 m con calle Libertad; al oriente: 28.20 m con Regulo Arroyo, Delfino Flores, José Flores, Celestino Palmas y Luis Palmas Hernández; al poniente: 29.60 m con Bruno López Hernández; el tercer predio: al norte: 97.80 m con Francisco Castañeda López; al sur: 97.80 m con Francisco Hernández; al oriente: 24.60 m con Francisco Hernández; al poniente: 25.00 m con calle Morelos; cuarto predio: al norte: 90.00 m con Alejandro Rojas; al sur: 90.00 m con Camerino Valdez Gómez; al oriente: 25.00 m con Jacinto Salazar; al poniente: 25.00 m con Ernesto Díaz Najera.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1326.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

PAULINA GUADALUPE RUIZ DE REVELO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 1267/89, en contra de Unidad Coacalco, S.A., respecto del inmueble ubicado en la calle Flor de Thé número 238, manzana 203, lote 81, colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Edo. de Méx., con superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, y al norte: 18.00 m con lote 80; al sur: 18.00 m con lote 82; al oriente: 7.00 m con calle Flor de Thé; al poniente: 7.00 m con lote 24.

Para su publicación por tres veces se dice para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que se presente el demandado, por sí o apoderado, dentro del término de treinta días, a contestar la demanda que se le instaura, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma o por contestada en sentido negativo según el caso, en la inteligencia de que el plazo de treinta días, serán contados a partir de la última publicación. Ecatepec de Morelos, Méx., diecinueve de febrero de mil novecientos noventa. C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1327.—29 marzo, 12 y 27 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 572/90, relativo al juicio de información de dominio, promovido por BERTIN ARIAS VILLAGOMEZ, respecto del inmueble que se indica, se encuentra ubicado en la calle de Heriberto Enríquez número 102, esquina con Paseo Tollocan de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene una superficie de 559.3 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Paseo Tollocan, en diagonal curvaada aprox.; al sur: 22.60 m con propiedad privada, esquina con Heriberto Enríquez; al oriente: 34.50 m con calle Heriberto Enríquez; al poniente: con propiedad privada 38.10 m y con el ejido de San Felipe Tlalmimilolpan.

Se expide para su publicación en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a los veinte de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 1329.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 365/90, PASCUAL FERNANDO SANTILLAN MENDOZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Titimpa", ubicado en Temamala, distrito de Chalco, México, con superficie de 16,382.00 m², mide y linda: norte: 90.00 m con Joaquín Barrios; sur: 49.70 m con Sara Oliveros Leyva; oriente: 236.50 m con Florentino Leyva; poniente: 182.00 m con Sara Oliveros y Joaquín Barrios.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1333.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LORENZO CLAUDES ROSALES, bajo el expediente número 142/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Analco", en la delegación de San Juan Xochiaca, perteneciente a este distrito judicial del mismo municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 98.00 m con Silverio López; al sur: 97.15 m con León Díaz; al oriente: 19.50 m con barranca; al poniente: 23.30 m con calle; el cual tiene una superficie aproximadamente 2,088.30 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Satero Legorreta.—Rúbrica. 1331.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente 1426/1989-1

JOSE LUIS MOSQUEDA AGUILAR, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del lote de terreno ubicado en la calzada San Esteban número noventa y tres, en San Esteban Huitzilacaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con Carlos Rodríguez; al sur: 12.10 m con la calzada de San Esteban; al oriente: 5.60 m con Carlos Rodríguez; al poniente: 5.25 m con Juan Mendoza; superficie: 65.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expidió en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 1332.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 352/90, JUSTINO RIOS DIAZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tizapa", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 90.60 m con Toribio Rivera Galicia; sur: 90.60 m con María Isabel Valencia; oriente: 12.17 m con barranca y poniente: 11.07 m con calle superficie de 1,053.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1334.—29 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ANTELMO SALINAS SANCHEZ por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 367/90, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto de un predio denominado "Los Rodríguez y Martell", ubicado en la calle Cuiciláhuac, número 21 centro de San Cristóbal Ecatepec, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 213.75 m² y al norte: en 263.40 m con calle Cuiciláhuac; al sur: en 19.06 con propiedad de Ignacio Pérez; al oriente: 11.40 m con Eduardo Abelardo y al poniente: en 10.90 m con Jorge Rodríguez Rivero.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días. Ecatepec de Morelos, México, ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1335.—29 marzo, 12 y 27 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 839/90, MA. DEL SOCORRO RAMIREZ DE LA ROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "La Barranca", mide y linda; norte: 25.75 m con Refugio de la Rosa Zavala; sur: 24.20 m con Isidra de la Rosa Zavala y Reyes Angeles; oriente: 13.60 m con cerrada sin número; poniente: 17.80 m con José Hernández

Superficie aproximada: 392.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 840/90, ALEJANDRO VIVANCO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Yencuicale", mide y linda; norte: 8.00 m con Josefina Vázquez; sur: 8.00 m con río fluvial; oriente: 23.00 m con Juana Gómez; poniente: 23.00 m con Modesto Hernández Acosta.

Superficie aproximada 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 841/90, MANUELA GUERRERO VENEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 28.80 m con Demetrio Castillo; sur: 13.50 m con Agustín Guerrero; sur: 15.50 m con Evelia Venegas Venegas; oriente: 6.00 m con calle Leona Vicario; oriente: 13.40 m con Agustín Guerrero; poniente: 19.00 m con Braulio Hernández Venegas.

Superficie aproximada de: 476.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 843/90, MOISES CARLOS LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda; norte: 49.00 m con Claudia Monroy Vda. de López y Fidel López Corredor; sur: 41.28 m con Agustín Cano Arellano y Gabino Blanco; oriente: 8.35 m con Fidel López Corredor, poniente: 50.10 m con Ma. de Jesús Vda. de López, Teresa Acosta López y calle Benito Juárez. Superficie de: 1,133.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 844/90, MA. ANTONIA DELGADO FONSECA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Techachal", mide y linda; norte: 20.00 m con Daniel Ramírez Carmona; sur: 20.00 m con Rubén Carmona; oriente: 20.00 m con Daniel Ramírez Carmona; poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 845/90, CARLOS OLIVARES SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Casa Sofa", mide y linda; norte: 34.00 m con calle; sur: 34.00 m con Carolina Olivares Sandoval; oriente: 16.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Roberto Bojorges.

Superficie aproximada: 544.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 846/90, FIDEL VARGAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Loma", norte: 14.70 m con Antonio Vargas Martínez; sur: 14.00 m con calle; oriente: 10.10 m con Antonio Vargas Martínez; poniente: 8.90 m con Parque recreativo D.I.F.

Superficie aproximada: 135.26 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 847/90, ELIGIO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Xochititla", mide y linda; norte: 11.70 m con calle Central; sur: 21.70 m con Rafael Sánchez; sur: 10.00 m con Margarita Sánchez; oriente: 36.00 y 1.70 m con Margarita Sánchez; poniente: 37.70 m con sucesores de Benjamín Sánchez.

Superficie aproximada: 452.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 848/90, MAGDALENA SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, predio denominado "Huexotitla", norte: 10.00 m con Guadalupe Sánchez Rodríguez; sur: 10.00 m con Pastor Sánchez Rodríguez; oriente: 20.00 m con Pastor Sánchez Rodríguez; poniente: 20.00 m con Salvador Sánchez Rodríguez.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 849/90, TEODORA CERVANTES ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, predio denominado "Flaxapuxco", mide y linda; norte: 15.00 m con barranca; sureste: 27.00 m con Av. Las Pirámides (calle); oriente: 75.00 m con barranca; poniente: 93.00 m con María Elena Huerta de Ortiz.

Superficie aproximada: 1,445.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 850/90, MARIA GALLEGOS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezoyo", mide y linda; norte: 13.75 m con calle sin nombre; sur: 18.50 m con Wenceslao Quinto Reyes; oriente: 32.70 m con Jesús Valladolid; poniente: 34.40 m con María Asunción Jiménez.

Superficie aproximada: 539.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 853/90, DOMINGO LUCIO VERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Atzacualpa", mide y linda; norte: 13.60 m con calle Nacional; sur: 12.20 m con Angela Teopa; oriente: 42.00 m con Loreto Vera Neri; poniente: 35.00 m con Romualdo Rosas.

Superficie aproximada: 459.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 854/90, GERMAN FUENTES FUENTES Y MARGARITA RIVERA GALICIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "El Arenal II", mide y linda; norte: 47.50 m con Antonio Hernández; sur: 41.70 m con Feliciano Gálvez Morales; oriente: 11.50 m con Compañía de Luz; poniente: 10.10 m con Rebeca Carlota Gálvez Peña. Superficie aproximada de: 466.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 858/90, CLEMENTE FUENTES MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Xomalintla", mide y linda; norte: 15.50 m con Adelaida Cortez Rojas; sur: 15.00 m con Ruperto, hoy Angel Alvarado Pérez; oriente: 8.70 m con calle López Mateos; poniente: 8.70 m con Gabriel Linares.

Superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 838/90, OSCAR MARRUFO MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilco, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, predio denominado "Sultepec", mide y linda; norte: 19.40 m con servidumbre de paso; sur: 19.40 m con Mario Zamudio Flores; oriente: 13.35 m con Paula Pérez Moreno, hoy Artemia Flores; poniente: 14.40 m con avenida del Ejido.

Superficie aproximada: 269.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 842/90, PABLO MARTÍNEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco Edo. de México, distrito de Texcoco, predio denominado "La Palmilla", mide y linda; norte: 17.00 m con cerrada; sur: 17.00 m con Quintín Miranda; oriente: 14.00 m con Francisco Juárez Muñoz; poniente: 14.00 m con María Justa Durán.

Superficie aproximada: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 851/90, IRENE PEREZ CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepeixco", norte: 32.70 m con Guillermo Gómez Ramos; sur: 31.80 m con Tolentino Sánchez Nicolás; oriente: 18.30 m con callejón Independencia; poniente: 18.30 m con Alfonso Sánchez y Domingo Guajardo Ramos.

Superficie aproximada: 590.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 852/90, AGRIPINA ESPARZA DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecomulco", mide y linda; norte: 39.00 m con Antonio Medrano; Delgadillo, sur: 31.00 m con calle; oriente: 80.00 m con Tránsito Ramos Jiménez; poniente: 73.00 m con calle, 20.00 m con Antonino Mendrano.

Superficie aproximada: 2,665.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 855/90, C. MARIA TRINIDAD MORALES DE VILLAFUERTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Tequicaltitla", mide y linda; norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con María Verona; oriente: 19.00 m con Aristeo Nochebuena; poniente: 19.00 m con Herminia Alvarez.

Superficie aproximada: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 856/90, ACACIO CANO CABANZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Xomalintla", mide y linda; norte: 15.00 m con Antonio López Vargas; sur: 15.00 m con Victoria Cano Cortés; oriente: 8.70 m con calle López Mateos; poniente: 8.70 m Gabriel Linares.

Superficie aproximada: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 857/90, ALEJANDRO RIVERA LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.00 m con calle sin nombre; sur: 9.00 m con Felipe Tume; oriente: 14.00 m con Alejandro Chávez; poniente: 14.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

Predio denominado "Mototepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

R.A. 170356

Exp. 1020/90, ARTURO MUJICA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con carril; al sur: 20.00 m con Guillermo Rodríguez V.; al oriente: 30.00 m con Francisco Rodríguez A.; al poniente: 30.00 m con José Trejo R.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164837

Exp. 1043/90, JUAN RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino nacional; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Francisco Rodríguez V.; al poniente: 30.00 m con Guillermo Rodríguez V.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170352

Exp. 1018/90, CLOTILDE ALFARO DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino nacional; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Jesús García Ledezma; al poniente: 30.00 m con Juan Rodríguez Valderrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164838

Exp. 1041/90, MARIA FELICIAS PALMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embarcadero No. 9, población de San Lorenzo Chimalpa, municipio Chalco, denominado "Embarcadero Primero", mide y linda: al norte: 10.50 m con Francisco Meza Palma; al sur: 10.50 m con calle; al oriente: 25.00 m con Manuel Montes Ríos; al poniente: 25.00 m con Pedro Meza Palma.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164828

Exp. 1029/90, NICACIO MONDRAGON REAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., poblado de Ayotzingo, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 13.43 m con calle 5 de Mayo; al sur: 13.34 m con Enrique Mondragón Real; al oriente: 52.40 m con Mario Ortiz Ruiz; al poniente: 52.10 m con Concepción Mondragón Real.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164827

Exp. 1030/90, GUADALUPE ROJAS MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 6, Santa Catarina Ayotzingo, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con Eulogio Rojas Ruiz; al sur: 26.50 m con callejón del cincuenta y siete; al oriente: 26.50 m con calle Morelos; al poniente: 26.65 m con Fausto Poxos Xacopinca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164832

Exp. 1046/90, GONZALO XOCOPA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio Chalco, denominada "Mezón de la Luz", mide y linda: al norte: 10.55 m con Ricardo Xocopa Zacatenco; al sur: 10.55 m con calle Insurgentes; al oriente: 22.75 m con Ricardo Xocopa Zacatenco; al poniente: 22.75 m con cerrada de Dolores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164850

Exp. 1016/90, ROSA MARIA CONTRERAS CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 6.55 m con calle Hidalgo; al sur: 6.55 m con Gabino Contreras; al oriente: 18.80 m con Leonides de Jesús; al poniente: 18.80 m con Gabino Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

N.R. 164848

Exp. 1042/90, MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, de la población de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con carril; al sur: 18.00 m con Juan Rodríguez; al oriente: 28.00 m con Ma. de los Angeles Rodríguez; al poniente: 28.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170359

Exp. 1034/90, FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino nacional; al sur: 25.50 m con Nieves González; al oriente: 7.00 m con camino nacional; al poniente: 25.50 m con Juan Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

N.R. 164819

Exp. 1036/90, MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDE-RRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, del poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con carril; al sur: 18.00 m con Juan Rodríguez; al oriente: 28.00 m con Juan Rodríguez; al poniente: 28.00 m con Ma. de los Angeles Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170356

Exp. 1035/90, BLANCA E. BARRENECHEA DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 3.50 m con José Trejo y 12.50 m con Arturo Mujica; al sur: 16.00 m con carril; al oriente: 28.00 m con Guillermo Rodríguez; al poniente: 28.00 m con Juan Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170357

Exp. 1028/90, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALFARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con carril; al sur: 4.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: 41.90 m con Nieves González; al poniente: 30.00 m con Francisco Rodríguez V.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170355

Exp. 1052/90, ENRIQUE SERRANO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 17.30 m con Manuel Trujano Abarca; al sur: 17.30 m con Alberto Trujano Abarca; al oriente: 7.00 m con Manuel Trujano Abarca; al poniente: 7.00 m con callejón de los Valientes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164833

Exp. 1048/90, MANUEL TRUJANO ABARCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Valientes s/n., del poblado Chalco, municipio de Chalco, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 37.00 m con Carmelo Martínez; al sur: 16.00 m con Enrique Serrano, 21.00 m con Alberto Trujano Abarca; al oriente: 15.58 m con Jesús Trujano Calderón; al poniente: 7.40 m con calle de los Valientes, 8.60 m con Enrique Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164834

Exp. 1045/90, JOSE LUIS MARTINEZ ELIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., poblado San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xale", mide y linda: al norte: 77.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 77.00 m con Miguel Flores; al oriente: 19.00 m con Guadalupe Martínez Elías; al poniente: 20.00 m con Juan Gómez Vargas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164835

Exp. 1047/90, GUADALUPE MARTINEZ ELIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, denominado "Xale", mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Dos de Abril; al sur: 40.00 m con Sr. Miguel Flores; al oriente: 18.50 m con Lidia Martínez Elías; al poniente: 19.00 m con José Luis Martínez Elías.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164846

Exp. 1051/90, MARGARITA FLORES RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio Chalco, denominado "Tlazintla", mide y linda: al norte: 18.50 m con vereda; al sur: 18.50 m con José Valencina Flores; al oriente: 44.80 m con Adolfo Flores Ramos; al poniente: 44.80 m con Juan García Valencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164830

Exp. 1033/90, AMPARO VARGAS GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con camino nacional; al sur: 16.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Juan Rodríguez V.; al poniente: 30.00 m con Ma. de Lourdes Colín.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164836

Exp. 1044/90, MAXIMILIANO ORTEGA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 43.15 m con Ubaido Julián Ortega Rico; al sur: 23.50 m con Felipe Barragán Cabrera; al oriente: 26.40 m con barranca; al poniente: 17.50 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170351

Exp. 1019/90, CARLOS MORALES NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle; al sur: 18.00 m con Ma. Guadalupe Rodríguez; al oriente: 30.00 m con José Trejo Reséndiz; al poniente: 30.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164842

Exp. 1039/90, ALICIA ALVARES DE GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Guillermo Rodríguez V.; al sur: 30.00 m con Maurilio Rodríguez López; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Juan Rodríguez Valderrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164840

Exp. 1038/90, MARTINA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Carlos Morales Nava; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 23.00 m con Juan Rodríguez; al poniente: 28.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164814

Exp. 1022/90, MARTINA GPE. RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, del poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Fco. Rodríguez V. y 12.00 m con calle; al sur: 42.00 m con Juan Hernández Martínez; al oriente: 13.75 m con Felipe Barragán; al poniente: 11.00 m con Juan Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164845

Exp. 1021/90, GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino nacional; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Juan Rodríguez Valderrama; al poniente: 30.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164844.

Exp. 1040/90, HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle licenciado Verdad poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, denominado "San Martín", mide y linda: al norte: 20.80 m con Daniel Valencia; al sur: 10.35 m con calle licenciado Verdad; al oriente: 36.15 m con José Valencia y Felipe Umegido; al poniente: 36.15 m con Felipe Cuellar Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

N.R. 170360

Exp. 1037/90, HUMBERTO REYES MIRELES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ecatzingo-Ozumba, domicilio conocido del poblado de San Juan Tepetacoale, municipio de Atlautla, pedregal denominado "Tepincalco", mide y linda: al norte: 28.60 m con Severiano Balbuena; al sur: 36.30 m con Félix Mejía; al oriente: 91.60 m con barranca; al poniente: 97.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

N.R. 164814

Exp. 1024/90, C. MARIA MARTINEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre sin número del poblado de Ayapango, municipio Ayapango, mide y linda: al norte: 166.00 m con Camilo Cruz; al sur: 165.00 m con Emilia Cruz Velásquez; al oriente: 55.00 m con propietario Amecameca, México; al poniente: 55.00 m con Hermelinda Ramírez Franco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

R.A. 101383

Exp. 1026/90, C. LUZ MARIA PUERTAS DE CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campo Deportivo No. 2, colonia Deportiva, Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Tepetzalintla", mide y linda: al norte: 42.70 m con Pedro Argüelles; al sur: 40.00 m con calle sin nombre; al oriente: 26.10 m con calle sin nombre; al poniente: 22.80 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 1721/90, BALTAZAR ZAVALA GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, P. D. "Sin Nombre", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con Ramón Gallegos Ríos; sur: 25.00 m con Jaime Barrios Martínez; oriente: 7.00 m con Jaime Barrios Martínez; poniente: 7.00 m con calle Bellavista.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1339.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 345/90, LEOBARDO JAIMEZ TREVILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, municipio de Coacaleo de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 32.20 m con fracción de Rogelio Guerrero; sur: 21.00 m con fracción restando de Manuel Guerrero; oriente: 15.70 m con calle Corregidora; poniente: 17.00 m con Tito Guerrero Fragoso.

Superficie aproximada de: 516.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1339.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 1720/90, FAIMA CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "El Zapote", San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con Víctor Maya; sur: 9.00 m con propiedad particular; oriente: 17.00 m con cerrada Victoria; poniente: 17.00 m con Guadalupe Ramírez hoy calle Miramontes.

Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1339.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Exp. 89/90, ANA MARIA ARROYO LEYVA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 72.00 m con canchas deportivas de Fiesta de los Bosques; al sur: 3.00 m con privada de Las Joyas; al oriente: 104.00 m con propiedad del vendedor; al poniente: 109.00 m con propiedad del vendedor. Con superficie aproximada de: 3,993.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1328.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 90/90, TEODULO CAMACHO LOPEZ Y OTROS promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, del municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: A-B 300.00 m con Río Verce; C-D 510.00 m con diversas fracciones de Granjas de Tepehuít; G-N 120.00 m con arroyo Del Salto, I-J 100.00 m con el comprador; al sur: J-K 150.00 m con terreno del comprador, K-L 380.00 m con arroyo Cieneguillas; al oriente: B-C 231.00 m con el vendedor, D-E 76.00 m con el comprador, E-F 105.00 m con el comprador F-G 81.00 m con Fraces. de Granjas de Tepehuít; H-I 100.00 m con el comprador; al poniente: L-M 350.00 m con arroyo Cieneguillas, A=M 460.00 m con Río Verde. Superficie aproximada de: 54-75-60 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1328.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 2562/90, TERESITA CASTRO DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.60 m con el boulevard Evaristo Jiménez y 49.30 m con Esther Esquivel González; sur: 12.00 m con Auditorio de la delegación de San Juan Tilapa y 56.20 m con María Luisa Esquivel González; este: 32.86 m y 34.30 m con Esther Esquivel González, 6.40 m con Auditorio de la delegación de San Juan Tilapa; oeste: 70.10 m con María Luisa Esquivel González.

Superficie aproximada de: 3,100.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1338.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 2482/90, ANDRES DURAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constituyentes s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Constituyentes; al sur: 10.00 m con Ricardo Flores; al oriente: 15.00 m con Norberto Garduño; al poniente: 15.00 m con Victoria Gómez Guadarrama; con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1201.—20, 26 y 29 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2481/90, MARGARITO NERI CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 7, en San Pedro Totoltepec, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con arroyo y Juan Clemente; al sur: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 56.00 m con Cirila González de la Cruz; al poniente: 55.40 m con Camilo Susano; con una superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1201.—20, 26 y 29 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, notario público número quince del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civil del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 9489 otorgada ante mí el día 19 de septiembre de 1989, los señores licenciados Fernando Ochoa Ponce de León como albacea y Francisco Angel y Miguel Angel ambos de apellidos Fernández Ochoa como únicos y universales herederos y a la vez legatarios de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Ana María Ochoa Ponce de León Viuda de Fernández, radicaron ante mí dicha sucesión, por lo que el albacea manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de febrero de 1990.

Lic. Jesús Sandoval Pardo.—Rúbrica.

Para ser publicado de 7 en 7 días.

1173.—19 y 29 marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número seis mil doscientos sesenta y ocho, de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa, otorga ante mí, se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor ANGEL TELLEZ GIRON GUERRERO, en el que el señor JOSE LUIS TELLEZ GIRON Y SANTANA, en su carácter de único y universal heredero aceptó la herencia y el cargo de albacea, que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivas de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 5 de febrero de 1990.

A T E N T A M E N T E .

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.

1174. 19 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTE

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según acta número 995, volumen XV, se radicaron sucesiones testamentarias a bienes de los señores Bernardo Morales Zavala y Amparo Baranda de Morales, fallecidos respectivamente, 30 de noviembre de 1985 y 22 de diciembre de 1989, quienes otorgaron sendos testamentos públicos el 9 de julio de 1979, designando en ambos como única y universal heredera a Cecilia Morales Baranda, quien ha aceptado herencia y cargo de albacea.

Para publicarse dos veces de siete en siete días, se expide el presente el 26 de febrero de 1990. El Notario Público Número Veinte de Toluca, México, Lic. Rodolfo Díaz González Vergara.—Rúbrica. 1324.—29 marzo y 9 abril

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ

COORDINACION DE FINANZAS

OFICINA PARA COBROS MEX-1504

REMATES E INTERVENCIONES

CONVOCATORIA PARA REMATE No. 471

A las 11:00 hrs., del día 24 de abril de 1990, se rematan al mejor postor en el domicilio de carretera libre México-Puebla No. 499 Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Km. 17.5 carretera libre Méx-Pue., Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por institución de crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 14 hrs., del día 23 de abril de 1990.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave de Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación, la almoneda.

Reg. Pat. 0603019210, Nom. del deudor Empacadora los Reyes, S.A. de C.V., Bim. 1/89, Crédito 891000393, Importe \$ 8'969,980.00.

Base remate \$ 36'060,000.00, Post. legal \$ 24'000,000.00.

Bienes a rematar: una caldera 75 H.P. aprox. Mca. Kisco, Mat. 24-1, Serie 796212, Año de construcción 1983.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 6 de marzo de 1990.

El Jefe de la Oficina para cobros Méx-1504.

Lic. Alejandro Ramón Roa Sepúlveda.—Rúbrica.

Rosa-531223.

1330.—29 marzo y 9 abril